



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Investigación y Transferencia

Ayudas para la preparación de propuestas europeas “Europa Investigación” 2019	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	Acciones de dinamización «Europa Investigación» 2019
RESUMEN	<p>El objeto de las ayudas es incrementar el número de coordinadores españoles participantes en proyectos de las convocatorias H2020 y Horizonte Europa, financiando los gastos necesarios para la preparación y presentación de nuevas propuestas de proyectos I+D+I en colaboración transnacional, dirigidas a las siguientes convocatorias de H2020 u Horizonte Europa:</p> <p>a) Acciones de investigación e innovación encuadradas en los pilares de «Retos Sociales» y «Liderazgo Industrial».</p> <p>b) Acciones de intercambio de personal financiadas bajo las acciones Marie Sklodowska-Curie ITN (redes internacionales de formación de investigadores) y RISE (acciones de intercambio de personal investigador y de innovación entre entidades públicas y privadas en la Unión Europea).</p> <p>c) Acciones de investigación en Tecnologías Futuras y Emergentes (FET).</p> <p>d) Ayudas del European Research Council (ERC), en cualquiera de sus modalidades</p>
ORGANISMO	Agencia Estatal de Investigación/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
PLAZO	9 de abril de 2019 al 25 de abril de 2019 (a las 15:00 h) (ambos inclusive) Plazo interno para la firma del proyecto, 24 de abril de 2019.
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Acciones de dinamización
DURACION	El plazo de ejecución será de uno o dos años. La fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de enero de 2019.
DOTACION	<p>Límite máximo de 25.000 € en las propuestas de acciones de investigación e innovación, FET y acciones Marie Sklodowska-Curie RISE e ITN, y de 10.000 € en las propuestas de proyectos individuales al ERC.</p> <p>CONCEPTOS FINANCIABLES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Material fungible.- Costes de apoyo y asesoramiento en materia de innovación (según art. 8.2.a) 8 BBRR)- Gastos de viaje, locomoción, dietas, alojamiento y manutención, para la asistencia a congresos, conferencias y reuniones.- Gastos derivados de la formación del personal asociado a la actuación.- Costes de alquiler de salas, traducción, organización de conferencias, eventos, congresos y seminarios.- Inscripción en congresos, seminarios, conferencias, jornadas técnicas y similares.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

	GASTOS NO FINANCIABLES: <ul style="list-style-type: none">- En ningún caso se financiarán gastos atribuibles a la ejecución o desarrollo de actividades de proyectos de I+D+i.- No serán elegibles los gastos de comidas de trabajo y atenciones de carácter protocolario.
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS (resumen)	<p>Tener una vinculación que cubra todo el periodo de la actuación y estar en posesión del grado de doctor o de la titulación universitaria de licenciado, ingeniero, arquitecto o graduado.</p> <p>Excepcionalmente, en las solicitudes de ayuda para la presentación de propuestas individuales al ERC, si el investigador que va a presentar la propuesta a una ayuda «StartingGrants», «Consolidator Grants» y «Advanced Grant» no tuviese vinculación con la entidad solicitante podrá figurar como investigador/a principal en la solicitud de ayuda otro investigador que actuará como tutor y que deberá ser doctor y cumplir el requisito de vinculación. En este caso, para el cálculo de la fecha de obtención del título de doctor se deberán cumplir los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria del ERC, pudiéndose aplicar las mismas extensiones de plazo que el ERC aplica a sus convocatorias.</p> <p>El resto de personal participante en la actuación deberá tener vinculación durante todo el periodo de ejecución con la entidad solicitante.</p>
CONDICIONES	<p>La propuesta a la convocatoria de H2020 u Horizonte Europa que se incluya en la solicitud debe tener un presupuesto solicitado por el conjunto de entidades españolas participantes que deberá ser superior a 2.000.000 de euros o al 25 % del total solicitado por el consorcio europeo en la convocatoria internacional, salvo en el caso de solicitudes de ayudas para la presentación de propuestas individuales al ERC.</p> <p>No se contempla la financiación de gastos relacionados con propuestas que hayan sido presentadas en convocatorias internacionales cuyo cierre sea anterior al 1 de enero de 2019.</p>
OBLIGACIONES	En caso de concesión de la ayuda, la no presentación de la propuesta europea conllevará el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda.
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	Para la firma, Remedios Benítez Santaella, rbsantaella@ugr.es . Para la convocatoria, Oficina de Proyectos Internacionales, promofpi@ugr.es
PAGINA WEB	http://sl.ugr.es/0anF
MAS INFORMACION	http://sl.ugr.es/0anG